



MENDOZA, 24 NOV. 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0024608/2016, donde se tramita el pago de \$ 4.423,00, correspondiente a las facturas Nros. 0012-00000545 y 0012-00000552 de Juan Carlos DÍAZ DHO, y

CONSIDERANDO:

Que el importe mencionado corresponde a la compra de pasajes para la Lic. Yamel ASES y el Ing. Eduardo MORENO, con el fin de asistir a actividades que se realizarán fuera del país y en nuestra provincia.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender el gasto solicitado han sido reservados por el NUP N° 3586/2016.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de las facturas que se detallan a continuación, por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$ 4.423,00), a Juan Carlos DÍAZ DHO (C.U.I.T. N° 20-04985098-1), por la compra de pasajes, para la Lic. Yamel ASES y el Ing. Eduardo MORENO, con el fin de asistir a actividades que se realizarán fuera del país y en nuestra provincia.

FECHA	FACTURA N°	MONTO
3/11/2016	0012-00000552	\$ 3.500,00
2/11/2016	0012-00000545	\$ 923,00
TOTAL		\$ 4.423,00

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 3586/2016, que deberán ser imputados de la siguiente manera: R-1603-001-001-000-16-01-01-00-01-00-3-0-0-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Lic. Alejandro GALLEGO
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 4117

SC.
DIAZ DHO-\$ 4.423 (Pagos)

